UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 424 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 15 JUL 2025

VISTOS:

El Proveído N° 1946-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 1991-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1288-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 780-2025-UNSCH-EPG de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando Nº 780-2025-UNSCH-EPG, de fecha 02 de julio de 2025, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante el semestre académico 2025-I en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, acompañando la Resolución Directoral Nº 0487-2025-UNSCH-EPG/D, de fecha 02 de julio de 2025;

Que, con Memorando Nº 1288-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 09 de julio de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2025-I, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante el semestre académico 2025-I en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 424 -2025-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Agustín Julián Portuguez Maurtua	SA-715	Sistema de Aseguramiento de Calidad en Comercio Agrícola	Agronegocios	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
02.	Erik Arthur Gutiérrez García	GE-601	Epistemología	Educación, Mención Gestión Educacional	03/05/2025 al 25/05/2025	4,320.00
03.	Ana Tumbalobos Cabrera	GE-703	Seminario de Informática Aplicada a la Gerencia en Educación	Educación, Mención Gestión Educacional	03/05/2025 al 25/05/2025	4,320.00
04.	Lizbeth Rezza Vega	GE-605	Estadística Aplicada a la Evaluación e Investigación Educacional	Educación, Mención Gestión Educacional	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
05.	Marcelino Pomasoncco Illanes	GE-607	Dirección de Instituciones Educativas	Educación, Mención Gestión Educacional	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
06.	Edgar Saras Zapata	GE-603	Problemática de la Educación Peruana	Educación, Mención Gestión Educacional	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
07.	Jaime Alberto Gutiérrez Sosa	GE-703	Seminario de Informática Aplicada a la Gerencia en Educación	Educación, Mención Gestión Educacional	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
08.	Alberto Alfredo Palomino Rivera	DC-701	Programación Curricular	Educación, Mención Estrategia de Enseñanza-Aprendizaje y Evaluación	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
09.	Anatolio Huarcaya Barbaran	SC-601	Seminario de Teorías de la Educación Contemporánea	Educación, Mención Estrategia de Enseñanza-Aprendizaje y Evaluación	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
10.	Sonia Ruth Chavarría Vargas	PE-603	Modelos de Desarrollo Humano y Educación	Educación, Mención Psicología Educativa	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
11.	Olga Hurtado Ambrocio	ES-603	Psicología Educacional de Adultos	Educación	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
12.	Máximo Oscar Luis Martínez Salirosas	ES-601	Filosofía e Historia de la Educación Superior	Docencia Universitaria	03/05/2025 al 25/05/2025	3,360.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 424 -2025-UNSCH-R

13.	Jorge Iván Uribarri Urbina	AU-707	Auditoría Operativa	Auditoría, Mención Auditoría Integral	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
14.	Eusterio Oré Gutiérrez	GP-705	Metodología de la Investigación Científica	Ciencias Económicas, Mención Gestión Pública	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
15.	Víctor Raúl Rodríguez Hurtado	GP-603	Gerencia Pública por Resultados	Ciencias Económicas, Mención Gestión Pública	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
16.	Aldo Rivera Muñoz	DE-607	Tesis I (Epistemología)	Derecho, Mención Derecho Civil y Comercial	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
17.	Celmira Cornejo Zaga	DE-705	Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos I: Negociación y Mediación	Derecho, Mención Derecho Civil y Comercial	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
18.	Víctor Cabrera Medrano	DE-701	Derecho Penal III: Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	Derecho, Mención Ciencias Penales	03/05/2025 al 25/05/2025	3,600.00
19.	Manuel Avelino Lagos Barzola	DS-701	Seminario de Investigación I	Ciencias de la Ingeniería de Sistemas, Mención Dirección de Sistemas y Tecnologías de Información	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
20.	Nelson Berrocal Huamaní	MCE-605	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	Ciencias Exactas	03/05/2025 al 25/05/2025	4,800.00
21.	Julio Pablo Godenzi Vargas	GC-601	Gerencia Estratégica	Ciencias de la Ingeniería, Mención Gestión de Calidad y Seguridad Ocupacional	03/05/2025 al 25/05/2025	4,800.00
22.	Ruth Elena Alarcón Mundaca de Tineo	RP-605	Realidad Peruana en Salud	Salud Pública	03/05/2025 al 25/05/2025	3,600.00
23.	Luz Elena Quispe Loayza	PS-709	Promoción en la Salud	Salud Pública	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00
24.	Ibar Quintana Moscoso	GS-603	Gerencia en Salud	Atención Farmacéutica y Farmacia	03/05/2025 al 25/05/2025	3,840.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 424 -2025-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META-FINALIDAD	:	00001 - 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación
SEC-FUNC	:	0045
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
CENTRO DE COSTO	:	94.02.19 Escuela de Posgrado
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 5.2 99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 424 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj